

PROVIDENCIA, 20 ENE 2025

EX.N° 70 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle RAMÓN CARNICER N° 71, Unidad Vecinal N° 14.-

2.- La escritura pública de transformación de sociedad de fecha 30 de enero de 2024, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, cuyo extracto social se inscribió a fojas 26449 N° 11221 del año 2024 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 43.813 de fecha 28 de marzo de 2024, modificada y saneada mediante escritura pública de fecha 8 de abril de 2024 otorgada ante la misma Notario Público antes mencionada, cuyo extracto social se inscribió a fojas 32143 N° 13601 del año 2024 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N° 43.830 de fecha 19 de abril de 2024 que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMITADA", en una empresa individual de responsabilidad limitada "RESTAURANTE MIGUEL BADY ESCOBAR ZAVALA E.I.R.L.".-

3.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada del representante legal de la empresa individual de responsabilidad limitada solicitante.-

4.- El Informe N° 601 de 4 de septiembre de 2024 de la Dirección Jurídica.-

5.- Los Memorándums N° 18.566 de 8 de octubre y N° 20.664 de 11 de noviembre, ambos de 2024 y N° 762 de 13 de enero de 2025, todos de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2- 104192 RESTAURANTE COMERCIAL 4- 23715 RESTAURANTE DIURNO 4- 23716 RESTAURANTE NOCTURNO
RAZON SOCIAL DEL DUEÑO : REGISTRADA	:	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMITADA
RUT N°	:	76.087.474-4
ACTUAL RAZON SOCIAL DEL DUEÑO	:	RESTAURANTE MIGUEL BADY ESCOBAR ZAVALA E.I.R.L.
RUT N°	:	76.087.474-4
DIRECCION	:	RAMÓN CARNICER N° 71



# Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 70 / DE 2025

2.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

3.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar el cambio de razón social de la sociedad dueña de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



*Maria Raquel de la Maza Quijada*  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

*CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-*

**Distribución:**

Interesado

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 206.- /

*Jaime Bellolio*  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde